

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece de febrero de dos mil veintitrés

REF. EXPROPIACIÓN No. 110013103027**20230004000**

Se requiere a la apoderada del extremo actor, provea la acreditación de la notificación a la demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL ANTIOQUIA, al buzón electrónico reportada por aquella en su pagina oficial, esto es, el mail notificacionesjudiciales@urt.gov.co, como quiera que se advierte que se empleó¹ el correo institucional de aquella no el que para efectos de notificaciones judiciales exterioriza.

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npf

¹ Consecutivo 06 de la carpeta 05736318900120220022200 (Exp.Remitido)

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46019eb795f52514a565ad3b46519d834ea16a7e63df14a10d358a0578495177**

Documento generado en 13/02/2023 08:13:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>